

Expediente: 4950/23-A2
Carátula: HEREDIA LUCIANA VALERIA Y OTRA C/ CAPOCCETTI JULIO NICOLAS Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184712041 - HEREDIA, LUCIANA VALERIA-ACTOR/A
20184712041 - LESCANO, CARLA MICAELA-ACTOR/A
90000000000 - CAPOCCETTI, JULIO NICOLAS-DEMANDADO/A
23270306209 - BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO/A EN GARANTIA
90000000000 - CAPOCCETTI, LUIS ALFREDO-DEMANDADO/A
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4950/23-A2



H102335480032

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: HEREDIA LUCIANA VALERIA Y OTRA c/ CAPOCCETTI JULIO NICOLAS Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 4950/23-A2.

Presentación proveída: OTROS - POR: IRAMAIN, FERNANDO - 25/04/2025 13:00 .

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Téngase a la parte actora por acreditado el pago de anticipo de honorarios, art. 390 CPCyCT. A conocimiento del perito interviniente. 4950/23-A2 HH

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.